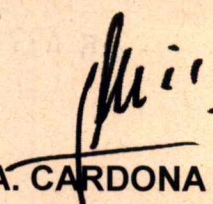


INFORME SECRETARIAL:

Dentro del presente proceso, la demanda fue contestada en debida forma y en tiempo oportuno. La parte demandante guardó silencio frente a su contestación. Existen pruebas pendientes de practicar. A Despacho para fijar fecha de primera audiencia.

Florida, Valle del Cauca, abril 25 de 2024.


ALVARO A. CARDONA GUTIERREZ
Secretario

AUTO No. 0571
Radicado No. 2023-00181

JUZGADO PRIMERO PROMISCOU MUNICIPAL
Florida, Valle del Cauca, abril 25 de 2024

Visto el informe de secretaría que antecede, dictado dentro del presente proceso de EJECUTIVO SINGULAR de -Minima cuantía- promovido por BANCO DE OCCIDENTE, contra MARLENY GIRALDO CAMPO, se dispondrá decretar las pruebas solicitadas por las partes, y fijar fecha para su recaudo de la siguiente forma:

PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDANTE:

1. **Prueba documental.** Se tendrán como tales todas las relacionadas en el acápite de **PRUEBAS**, de la demanda principal.

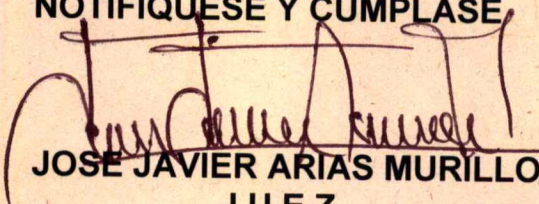
PRUEBAS SOLICITADAS POR LA PARTE DEMANDADA (CURADOR AD-LITEM):

DOCUMENTALES Y DIGITALES.

1. Se tendrá como tales las aportadas por la parte demandante.

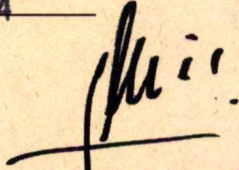
En consecuencia, se fija como fecha para fallo de excepciones el día **JUEVES TRECE (13) DE JUNIO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024) A LAS DIEZ DE LA MAÑANA (10 AM)**

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE


JOSE JAVIER ARIAS MURILLO
J U E Z

La presente providencia se notifica por Estado Electrónico
No. 23 de fecha

26 ABR 2024



Álvaro A. Cardona Gutiérrez
Secretario